

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: ALMACEN DE COMESTIBLES.-

MONTE PATRIA, 21 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La solicitud de Patente Municipal presentada por Doña Adelaida del Carmen Araya Araya, RUT: [REDACTED] con domicilio particular calle; Los Eucaliptus N° 650 El Palqui Bajo, comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: almacén de comestibles, confites, bebidas.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 9.314.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro almacén, de comestible, confites, bebidas, a Doña Adelaida del Carmen Araya Araya, RUT: [REDACTED], con domicilio comercial en calle Los Eucaliptus N° 650 El Palqui Bajo.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]